



Barranquilla, Marzo 8 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJECUTIVO promovido por BANCO SERFINANZA SA contra ALBERTO GUILLERMO MOLINA DE ARCOS., con radicado 2019-00215 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. MARZO OCHO (8) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 4 de febrero de 2021, se ordenó el emplazamiento del señor ALBERTO GUILLERMO MOLINA DE ARCOS, de conformidad con el numeral 10 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem al Dr. DUVAN ENRIQUE MALABET COLLANTE, cc 1.003.197.511 y TP 307869, quien puede ser notificado en el correo duvamala@gmail.com, a fin de que represente al señor ALBERTO GUILLERMO MOLINA DE ARCOS.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 40 Notifico el auto anterior Barranquilla , <u>09-03-2021</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
